



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 762-2017-MPM/A

Moyobamba, 24 JUL 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 091-2017-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 06 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 306-2017-MPM/GDE, de fecha 07 de julio de 2017; El Informe N° 011-2017-MPM/SGDEyP, de fecha 11 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 317-2017-MPM/GDE, de fecha 13 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Nota Informativa N° 091-2017-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 06 de julio de 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, solicita al Gerente de Desarrollo Económico, el Reconocimiento de los participantes en la Feria "Sabores del Perú" (Taste Of Perú), en la ciudad de Washington DC, con muestras de cafés especiales Tostados-Molidos, a fin de incentivar y promover éste producto de las diferentes empresas dedicadas a éste rubro de la ciudad de Moyobamba;

Que, con Nota Informativa N° 306-2017-MPM/GDE, de fecha 07 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita al Gerente Municipal, el reconocimiento de los participantes en la Feria "Sabores del Perú", con muestras de cafés especiales tostados, molidos de diferentes empresas, por lo que solicita el reconocimiento de cada uno de ellos;

Que, a través del Informe N° 011-2017-MPM/SGDEyP, de fecha 11 de julio de 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, remite al Gerente de Desarrollo Económico, el Informe Técnico sobre la participación de algunas Empresas Cafetaleras del Alto Mayo en la Feria "Sabores del Perú" (Taste Of Perú), con el objetivo de promover el consumo interno y la comercialización del café. En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Moyobamba logra participar en la convocatoria para la Feria Taste Of Perú, organizado por Sierra y Selva Exportadora, realizado en la ciudad de Lima, con siete (07) muestras de cafés especiales Tostado y Molido, cada uno con sus respectivas presentaciones o empaques, de los cuales seis (06) muestras logran clasificar, siendo éstos productos llevados por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Ing. Oswaldo Jiménez Salas, a la Ciudad de Washington DC – Estados Unidos, con la finalidad de promocionar lo que Moyobamba produce dando un valor agregado (Tostado y Molido en presentaciones de 250 gr.) a nuestro café;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 762-2017-MPM/A

Que, con Nota Informativa N° 317-2017-MPM/GDE, de fecha 13 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico, remite a Secretaría General, a la información necesaria respecto del Reconocimiento a las Empresas Cafetaleras del Alto Mayo que participaron en la Feria "Sabores del Perú" (Taste Of Perú);

Que, a través del Proveído de fecha 13 de julio de 2017, la Secretaría General, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Que, en ese sentido, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, considera pertinente extender el Reconocimiento y Felicitación a las Empresas Cafetaleras del Alto Mayo que participaron en la Feria "Sabores del Perú" (Taste Of Perú);

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a la Empresa CAFÉ "KUNTO" – Cooperativa Agraria APROECO – Moyobamba, por su participación en la Feria "Sabores del Perú" (Taste Of Perú), con muestras de café especial Tostado – Molido, con el fin de incentivar, promover el consumo, y la comercialización internacional del café.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portar Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE